

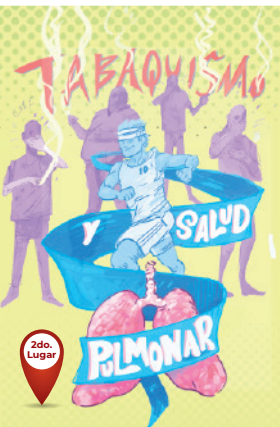
NO PERMITAS QUE EL TABACO TE DEJE SIN ALIENTO



ELIGE SALUD NO TABACO

31 DE MAYO DÍA MUNDIAL #SinTabaco

TABAQUISMO Y SALUD PULMONAR



TABAQUISMO Y SALUD PULMONAR



Celebración del Día Mundial Sin Tabaco 2019 y presentación del posicionamiento de

los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales y CONADIC sobre sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN)

El pasado **31 de Mayo**, nuestro Instituto fue sede de la Celebración del Día Mundial sin Tabaco 2019 en México. Este relevante evento de gran impacto nacional, que tiene por objetivo contrarrestar el flagelo del tabaquismo reunió a las autoridades de Salud más importantes de nuestro país; el mensaje de nuestro Director General, el **Dr. Jorge Salas Hernández** se refirió a que en días recientes, y a raíz de la aprobación por la Agencia Federal de Drogas y Alimentos de Estados Unidos (FDA) de un **sistema electrónico de administración de nicotina (SEAN)** denominado "IQOS", que calienta tabaco sin quemarlo, y del avance de otros que utilizan líquidos con o sin nicotina y saborizantes variados, promocionados como un supuesto "producto de riesgo reducido", buscan la comercialización en nuestro país. Sin embargo, como una propuesta de nuestro Instituto, de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales y los Directores Generales de los mismos, así como del Consejo Nacional contra las Adicciones, se integró y se dio a conocer a la opinión pública el siguiente posicionamiento:

El cigarro Electrónico y otros **SEAN**, son sistemas que funcionan con baterías y están diseñados para proporcionar a las personas que los utilizan nicotina, saborizantes y otras sustancias químicas en forma de vapor/aerosol en vez de humo. Hay tres componentes básicos que conforman el cigarro electrónico, independientemente del tipo o marca: una batería, un cartucho para el líquido (denominada e-líquido compuesta principalmente de propilenglicol, glicerina, polietilenglicol y nicotina, así como diferentes saborizantes y otros químicos) y una cámara de vaporización con un elemento de calentamiento activado mediante inhalación. Han tenido una venta amplia en nuestro país, a pesar de que esta es ilegal*.

1. Se carece de información científica independiente suficiente para documentar la efectividad de estos dispositivos para dejar de fumar. No son dispositivos estandarizados y de grado médico, que puedan recomendarse a los fumadores.
2. No se ha demostrado la seguridad de los SEAN ni a corto plazo y menos a largo plazo. Los vapores/aerosoles emitidos si bien en general han demostrado menor concentración de tóxicos que el humo de la combustión del tabaco, contienen tóxicos y carcinógenos en cantidades medibles. Los líquidos utilizados con concentraciones altas de nicotina han producido envenenamientos en niños y menores y se han documentado accidentes por las baterías utilizadas para calentar.
3. Tampoco se ha documentado la seguridad para los no fumadores/consumidores expuestos a los vapores/aerosoles. Recordemos que, por la exposición pasiva, se ocupan un porcentaje significativo de los receptores de nicotina, que se emiten tóxicos y carcinógenos por los SEAN y que los efectos adversos por el tabaquismo pasivo, fueron documentados décadas después a las de los fumadores directos.
4. La mayor parte de los usuarios de los SEAN, nunca han fumado, pero experimentan, se vuelven usuarios y adictos a la nicotina. De ellos, una proporción hace la transición a fumar cigarrillos combustibles u otras drogas, en exclusividad o en combinación (uso dual). Uno de los riesgos poblacionales más importantes de estos nuevos sistemas, es el incremento del número de fumadores de cigarrillos combustibles.
5. La promoción del producto no se circunscribe solo a los fumadores, y de hecho, muchas promociones van dirigidas a jóvenes, utilizando múltiples y variados saborizantes, muy atractivos para los menores de edad.
6. El uso de los SEAN mantiene la conducta de fumar y da un falso sentido de seguridad.

RECOMENDACIONES

Los SEAN, cigarrillos electrónicos, y los dispositivos que calientan tabaco (como el IQOS) deben regularse como cualquier producto del tabaco: advertencias sanitarias de texto y gráficas en todos los empaques del producto (en el 60% de la superficie); prohibición de patrocinio; publicidad limitada y restringida; impuestos especiales y restricciones de consumo en los espacios 100% libres de humo de tabaco, cumplimiento estricto de la prohibición de venta a menores de edad. Este cuidado esencial, desgraciadamente no se cumple para los cigarrillos normales.

El tabaquismo continúa siendo la principal causa de muerte 100% prevenible y evitable en todo el mundo y ninguno de estos nuevos productos, presenta mejores resultados que los que actualmente existen en los servicios profesionales de cesación: farmacoterapia y terapia de reemplazo (parches de nicotina), y por otro lado, presenta riesgos a los que nunca han fumado, y amenaza con diluir y reducir los innegables avances que se han logrado a lo largo de décadas de lucha contra la industria del tabaco y como lo señala el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS, intereses irreconciliables entre los que promueve la industria y los que buscamos las instituciones de salud.

El documento con las firmas autógrafas de las y los funcionarios que en él intervinieron, puede ser consultado para su conocimiento y difusión en la página www.iner.salud.gob.mx

Así mismo, como parte de la estrategia para combatir el consumo del tabaco, se llevó a cabo en el marco de esta celebración el Sto. Congreso de Intervención e Investigación en tabaquismo, destacando dentro de los principales temas expuesto, el Atlas del Tabaco: Una herramienta para entender la epidemia de tabaquismo y sus soluciones por parte del Dr. Jeffrey Dope, Vicepresidente Académico de la American Cancer Society así como Avances en la implementación del CMCT de la OMS en América Latina por parte de la Mtra. Rosa Sandoval. Asesora regional, Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental, OPS/OMS Contaminación por Tabaco, Cabe hacer mención que se llevó a cabo la premiación de Concurso de Cartel del Día Mundial sin Tabaco 2019, resultando ganadores con el **1er lugar: Diana Laura Soriano Hernández y Héctor Perea Gutiérrez; 2do lugar: Augusto Rubio García y 3er: lugar Perla Jizel Pizarro Vaquera**. Este importante evento contó con la asistencia de 200 congresistas presenciales, así como 150 personas vía internet de todos los Estados de la República Mexicana y algunos países de Latinoamérica.



¡Enhorabuena! por estos grandes logros del Comité Interinstitucional de lucha contra el Tabaco, así como de los INSalud, Hospitales Federales y del Consejo Nacional contra las adicciones con los que claramente se manifiesta una lucha frontal a este problema de salud pública. Así mismo, reconocemos al Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC que demostró una vez más, su interés y liderazgo por combatir al tabaquismo.